

Expediente: 1238/14

Carátula: BANCO DE VALORES S.A. C/ ALMARAZ MIRTA CARINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BANCO DE VALORES S.A., -ACTOR

90000000000 - ALMARAZ, MIRTA CARINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1238/14



H106038547238

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: BANCO DE VALORES S.A. c/ ALMARAZ MIRTA CARINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1238/14.

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2025.

- 1) Téngase presente lo informado por el Sr. Juez Oficiante. Se adjunta el oficio en formato PDF.
- 2) Atento la quiebra del demandado **MIRTA CARINA ALMARAZ, DNI N° 29.050.094**, dispuesta por la **Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 4 del Centro Judicial Capital**, comunicada a este juzgado mediante oficio, y lo dispuesto por los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522, suspéndanse los términos en el presente juicio.
- 3) Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados con legajo "PAQ 031/18", y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos. A tal fin líbrese oficio al Archivo del Poder Judicial.
- 4) Una vez habidos, remítase el mismo a la Oficina antes mencionada para los autos "**ALMARAZ MIRTA CARINA s/ QUIEBRA DE CONSUMIDOR**", expte. N° 1617/24 por intermedio de Mesa de Entradas, dejándose debida constancia. Sirva el presente de atenta nota de estilo y remisión.-
- 5) Líbrese oficio a la GEACC4 a fin de que tome conocimiento de lo antes dispuesto.- 1238/14.ESO.

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.